

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77312049199**

**COMERCIAL MONTESTRU LIMITADA
77.540.120-6
AV. NELSON PEREIRA #2633 RANCAGUA, RANCAGUA**

**Derogación total de Resolución para emitir vales por máquina
registradora.**

RANCAGUA, 24/04/2012

RES. EX. N° 77312004556 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 03 de Abril 2012 presentado por don Alejandro Montebruno Gerding, RUT. N° 04.200.931-8, en representación de Comercial Montestru Limitada, Rut. 77.540.120-6 de actividad económica Panadería, Pastelería, Minimarket, por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 494 del 23/04/2001, de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funcionan en Avenida Nelson Pereira N° 2633 Local 7, Población Nelson Pereira de la comuna de Rancagua y que se detalla(n):

Máquina Registradora
Número Fiscal: 116437
Marca: TEC
Modelo: MA-516
Número: OY282287
Tipo de Máquina: A
Caja: 1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: 1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 494 del 23/04/2001.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ENRIQUE ANTONIO SOTO VALDES
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA**

Distribución

Av. Nelson Pereira N° 2633 local 7 Rancagua
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Comercial Montestru Ltda, Rut: 77.540.120-6, representada por
Alejandro Montebruno Gerding, Rut: 4.200.931-8